



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración



DECRETO EXENTO N° 0 0 0 3 2 9

LITUECHE, 2 4 FEB 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche cuenta con Buses Municipales para el traslado de Organizaciones Comunitarias, Adulto Mayor, entre otras, etc.
- Que, para poder dar cumplimiento a los diversos requerimientos solicitados por la comunidad, se requiere que dichos vehículos se encuentren en perfectas condiciones
- Que, la Municipalidad de Litueche necesita adquirir un parabrisas y Mano de Obra; para efectuar dicha instalación al Bus Municipal Placa Unica NW-4444-3.
- Que, dada la urgencia se requiere efectuar dicha adquisición mediante la modalidad de Trato Directo
- Las cotizaciones solicitadas por el Encargado de Movilización, que se adjuntan
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11 de fecha 24 Febrero del 2015, emitido por la Directora de Administración y Finanzas
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y por lo urgente que se requiere efectuar los trabajos se aplicará la modalidad de trato directo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, establecidos en los Art. 10° y 51°. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de 1 Parabrisas para el Bus Municipal Placa Unica NW-4444-3.

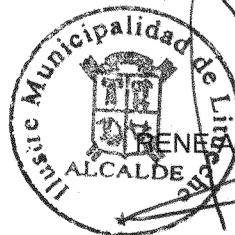
EMITASE orden de compra a nombre de Sociedad y Equipos Full Car Ltda., Rut. N° 76.109.859-4, por la suma de \$ 235.000.- (Doscientos treinta y cinco mil pesos), con IVA Incluido..

IMPUTESE, el presente gasto al Sub. 22, Item 04, Asignación 011, "Repuesto y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



BENEACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/MOP/APC.bo0.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras